

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: CID - ESCUELAS

EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1º

León 25 de agosto de 1916

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.

PAGO ADELANTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General de Primera Enseñanza

(Conclusión)

Provincia de Lérida
Para maestros.
Torregrossa, Sección graduada, Or-
ganía, Dirección graduada de niños,
Lérida, Sección de la graduada agre-
gada Normal, Lérida, Nacional de ni-
ños, Alguaire, idem id, Balaguer, idem
id, Castelló d'Empúries, idem id, Olo-
res, idem id, Puigvert Agramunt, idem idem
Vilanova de Moya, idem id, Aibi,
idem id, Guimerá, idem id, Borjas
Blancas, idem id, Vinaixa, idem idem,
Cervera, idem id, Preixana, idem idem
Tárrega, idem id, Vilanova de Bell-
puig, idem id, Almetret, idem id, Pe-
dro y Coma, idem id, Sanahuja, idem
id, San Lorenzo Mo-ony, idem idem
Gerrí, idem id, Oro, idem id, Salas,
idem id, Biscarri (Trigo de Naguer-
ra), idem mixta, Sallent (For-
ja), idem id, Montoliu de Cerveró,
idem id, Arabell (Arabell y Ballesta),
idem id, Arregui, idem id, Guijosa,
idem id, Tost, idem id, Tuixent, idem
id, Castellar, idem id, Clariana, idem
id, Estabon, idem id, Boreu Sorpe,
idem id, Tabascà Lladrós, idem idem
Benes, idem id, Benavent de Tírmec,
idem id, Castellent Eroles, idem idem
San Cebrián de Tírmec, idem id, Arzés,
idem id, Salardú, idem id, Torre de
Tamarit Espluga de Serra, idem idem
Para maestras.

Torregrossa, Dirección graduada de
niñas, Almácellas, idem id id, Lérida,
Sección de graduada agregada a la
Normal, Lérida, Nacional de niñas
Auxiliaria desdoblada, Alguaire, Na-
cional de niñas, Castelló d'Empúries,
idem id, Cubells, idem id, Tragó de
Hoguera, idem id, Borjas Blancas,
idem id, Castellans, idem id, Cervià,
idem id, Vinaixa, idem id, Masoteras,
idem id, Ballbona de las Monjas,
idem id, Bell-lloc, idem id, Mayals,
idem id, Torrefarrera, idem id, Mon-
tanissell, idem id, Peramolo, idem idem
Pons, idem id, Conques, idem idem,
Tírmec, idem id, Alguaire, idem de
párvulos, Almenar, idem id, Serós,
idem id, Vilxes, idem mixta, Figuerola,
idem id, Querforadat, idem idem
Guardia de Sos, idem id, La Lleida,
idem id, Nava, idem id, Odeu, idem
id, Canyella, idem id, Lladó, idem
id, Palau de Noguera, idem id.

Provincia de Logroño

Para maestros.

Lardero, Autol, Peñafiel San Vicen-
te Sonsierra, mixta, Leza del Río Le-
za, idem, Alcenadre, Cordevio, mixta,
Varea Logroño, idem, San Vicente
de la Sonsierra, Venrosa, Cervera
del Río Alhama, Igea, Bidarray, Hor-
nillos de Cameros, mixta, Ansó, Calahorra, Castroviejo, mixta, Fon-
cesa, Matute, Alfaro.

Para maestras.

Canales de la Sierra, Rincón de
Sot, Grañón, Torremuña, La Riva,
mixta, Las Ruedas de Océa, idem,
Alfaro, Bergasillas Bajeras, Nacional
mixta, Autol, Santa Coloma, Cenesga,
Cenicero, párvulos, Rincón de Oli-
ejo, Alfaro, párvulos, Aldeanueva de
Ebro, idem, Villaseca Foncalche, Na-
cional mixta.

Provincia de Lugo

Para maestros.

Persico Alfez, Tazón, Bocairent, Ba-
hamonde Begana, Castroverde,

da, Alozaina, auxiliaria desdoblada,
Alpandeire, escuela unitaria, Antequera,
idem id, Antequera, auxiliaria
desdoblada, Archez, escuela unitaria,
Ardales, idem id, Arenas, idem
idem, Benaladid, idem id, Aenslauria,
idem id, Campillos, sección de la gra-
duada, Campillos, idem id, Cañete la
Real, Dirección de lo graduada, Ca-
ñete la Real, sección de la graduada,
Cártama, escuela unitaria, Casabermeja,
idem id, Coin, idem id, Cortes de la Frontera, idem id, La Sauceda
anejo de, Cuevas del Becerro, es-
cuela unitaria, Faraján, idem idem,
Fuente Piedra, idem id, Gaucín, idem
idem, Málaga, Beneficencia Casa
de Misericordia, Málaga, San Julio,
núm. 16, Málaga, San Pedro, núm.
ro 17, Melilla, escuela unitaria, Me-
llila, auxiliaria, Melilla, idem, Periana,
escuela unitaria, Pizarra, idem idem,
Ricardo, idem id, Sedella, idem idem,
Vélez Málaga, idem id, Cajiz anejo de,
Totalán, escuela unitaria, Vélez Málaga,
idem id, Iberos anejo de, Villanueva
del Rosario, auxiliaria desdoblada,
Castillejos, anejo de Villanueva,
escuela unitaria.

Para maestras.

Alhaurín de la Torre, escuela uni-
taria, Alora, idem id, Ardales, idem
idem, Arenas, idem id, Benamargosa,
idem id, Benamocarra, idem id, Ca-
ñillas de Albaíto, idem id, Cañete la
Real, idem id, Carratraca, escuela
unitaria, Comares, idem id, Cortes de
la Frontera, idem id, La Sauceda, one-
jo, Estepona, idem id, Frigiliana, idem
idem, Gaucín, idem id, Guarro, idem
idem, Juzcar, idem id, Málaga, idem,
Santa Cristiá, núm. 17, Málaga,
idem, Santa María, núm. 19, Ma-
critejo, idem unitaria, Nerja, idem idem,
Ronda, auxiliaria desdoblada, Vélez
Málaga, escuela unitaria, Torre del
Mar, anejo, Villanueva de Algaidas,
idem id.

Para maestras.

Murcia, Barrio del Carmen, Mur-
cia, Barrio de San Juan, Cartagena,
Sección graduada, Murcia, Sección
graduada práctica, Normal, Mazarrón,
Sección de la graduada, Murcia, Au-
xiliaria desdoblada, Beneficencia, Ar-
chena, Los Carros Ayuntamiento de
Murcia, Camachos idem de Pacheco,
Caravaca, Sección de la graduada,
Ojós, Albuadete, Roche La Unión,
Puerto Mazarrón, Sección graduada
Escombreras Cartagena, Perín Carta-
gena, Lobosillo, Ayuntamiento de
Murcia, Espuña Alhama, Caravaca
Sección de la graduada, Ulea, Hoya
Morena Pacheco, Jumilla, Roldán Pa-
checo, Jumilla, Caravaca, Sección
de la graduada, Parédon Totana, Zar-
cilla de Remos Lorca, Aiguas, Puen-
te Tocinos Ayuntamiento de
Murcia, Yecla, Puerto de Lumbreras
Lorca, Montegordo Ayuntamiento de
Murcia, Llano de Brojas idem idem,
Santomera, Ceñadas de San Pedro
Ayuntamiento de Murcia, Calaspar-
ra, Algezares, Cehegín, Jumilla,
Puerto Mazarrón, Dirección de gra-
duada, Mazarrón, Sección graduada,
Mazarrón, idem, Cartagena Barrio de
San Antonio Abad.

Para maestras.

Almeda, escuela unitaria, Alhau-
rín de la Torre, idem id, Almargen,
idem id, Alcolea, Dirección de la gra-
duada, Alcolea, sección de la graduada.

Para maestras.

Nuestra Señora de las Huertas

Lorca, Puerto Mazarrón, Murcia,
Sección graduada de la Normal Yecla,
Santomera Ayuntamiento de Murcia,
La Nora idem de Murcia, Alguazas,
Escombreras Cartagena, Moratalla,
párvulos, Aledo, Albuadete, Puerto
Tocinos Ayuntamiento de Murcia, Ju-
milla, Zarcilla de Ramos Lorca, Coy-
lorca, San Pedro del Pinatar, Albu-
adete y Albatana Ayuntamiento de
Murcia, Fuentealamo, San Bartolomé
Moratalla, Campo Nubla Carta-
na, Montegordo, Jumilla, Torrealvillia
Lorca, Caravaca, Dirección de gra-
duada, Alhama.

Para maestras.

Quintela de Leirado, Bolta, Castro

Caldelas, Yunquera de Ambroz, Bea-
riz, Parada del Sil, Ribadavia, Auxi-
liaria desdoblada, Pisor de Cea, Cha-
música Ayuntamiento de Trasmiras,
Padrecabalo, idem de Viana, Toro
idem, de Leza, Geredo idem, de Ginezo,
Pinto idem de Egos, Mones idem, de
Petín, San Cristóbal de Soto, idem, de
Peroja, Bafios idem de Bande, Barrio
idem de Trives, Albarregos, idem, de Bo-
borás, Poza, idem, de Fresneda Eiras,
Alesa idem, de Entrime, Muntián y
Ufie, idem, de Cartelle, Terneiros idem
de Allariz.

Para maestras.

La Vega, Yunquera de Ambroz,
Bande, Laza, Ribadavia, Orense, Ga-
bia, Ayuntamiento de Montederramo,
Pedroso, idem de Río, Santa María
de Castro, idem de Castro de Miñón,
Vega de Cacallana idem de Rebiano,
Corraijas, idem id, Villamartín,
Castronil, idem, de Mezquita, Peñiscola
idem, de Blanca, Rebordechao idem
de Villar de Barric, Sever y Castilfisi-
ras idem de Viana.

Para maestras.

Solla Cervera, Villa id, Illar, Cue-
vas Miranda, Ondes id, Cornella-
na (Salas), Vía Eno (Amieva), Can-
gas de Onís, sección graduada, San
Martín de Grazanes (Cangas de
Onís), Con id, Dega (Parres) Ge-
drez-Jillón (Cangas de Tineo) Ura-
Seroiro (Ibias), Serardinha (Boal),
Solla Euália (Santa Euália de Os-
cos), El Llano (San Tirso de Abres),
Salave (Tapia), Cabueñas (Gijón),
Caleao (Cesce), El Carmen (Lengro),
Lorio (Laviana), Santa Bárbara (San
Martín del Rey) Zureda (Llanes), Ca-
sorvila id, Tiós id, La Peña
(Mieres), Muriellos (Quirós), Luan-
ca, sección graduada, Idem, idem
idem, Villanueva (Luanca), Arenas
(Cabrales), Carreña id, Poo id, Co-
lomáres (Ribadedeva), Oviedo,
Regencia de la práctica, Idem, sec-
ción de la id, Trubia (Oviedo), La
Corredora id, Villarérez (Idem),
Santa Marina id, Lorriena (Idem),
Perlavia id, Llunes (Potes) El
Valle (Candamo), Breñaseca (Cudillero),
Bayo (Gredos), Castañedo
(d), Juelán (Pravia) San Martín de
Arango id, Bárcena (Tineo), Fu-
yedo id, Genestaza id, Calleras
(d), Relanzas id, Libardón (Co-
lunga), Vallés (Villaviciosa), Mire-
valles id, Gera (Tineo).

Para maestras.

Manzareta (Gozón), Cueva Idar-
ga (Salas), Prierio id, Santa Bár-
bara id, Cerredo (Degañi), Ouria
Montaña (Boal), Candacsa Afides
(Castropo), Illano, Villarquillo (San
Martín de Oscos), Legrazana (Ca-
stro), Fresneda (Cebreiro), Tineo
(Cesce), La Pz id, Turiellos (Lan-

grec), Tulla id, Parana (Lena),
Castiello id, Luarca, sección de
graduada, Idem, id, Ayones, Saja
(Valle bajo de Peñamellera),
Cofiñal id, La Franca (Ribadedeva),
Oviedo (sexto distrito, Direc-
ción de graduada), San Martín de
Arango (Pravia), Berducedo (Allande),
Linares-Villaviciosa (d), Névares (Villavi-
ciosa), Valle de Ardisana (Llanes).

Para maestras.

Villaverdecin, Herrera de Valde-
sastre, Salinas de Pisueña, mixta,
Villamoronta, idem, Paredes de Na-
va, primer distrito, niños, Villaprov-
icio, mixta, Santillana, Ventosa de
Pisueña, Piña de Campos, Velilla de
Guardo, Boadilla de Rioseco.

Para maestras.

Castrillo, de Villavieja, Valberzoso,
mixta, Camporredondo, idem, Busti-
llo de Santullán, idem, Villamartín,
Fuentes de Navia, Muñesa, mixta,
Valle de Santullán, idem, Celadilla,
idem, Batarán, primer distrito, Cal-
zadilla de la Cueza, mixta, Dafas pri-
mer distrito, Población de Cerrato,
mixta, Villaseca, idem, Santillana,
Carrion de los Condes, Villaverdecin,
Carrion de los Condes, párvulos, Po-
blación de Campos.

Para maestras.

Arenal, Sección del (Ayuntamiento
de Vigo), Arenal, idem id, (d. de
id.) Cambados, idem id, Puenteadre,
idem id, Isla de Arousa, unitaria
(Ayuntamiento de Villanueva de Aro-
sa), Noalis, idem (Idem de Sangenjo),
Nantes idem (Idem de id), Tambo
idem (Idem de Mos), Domayo, idem
(Idem de Moscua), Parderrubias, idem
(Idem de Salceda de Caselas), Pere-
ira, idem (Idem de Forcarey), Viñesi-
ro, idem (Idem de Carballeira), Sabrejo,
idem (Idem de Carballeira), Fozas, idem
(Idem de Puenteadre), Toutón, idem
(Idem de Mondariz), Tortoreo, idem
(Idem de Nieves).

Para maestras.

Tuy, unitario, Monteiro, idem
(Ayuntamiento de Tomiño), Barran-
tes, idem (Idem de id), Guardia,
idem, Hío, idem (Ayuntamiento de
Cangas), Iela de Arousa, idem (Idem
de Villarvea de Arousa), Louzán,
idem (Idem de Oya), San de Rivar-
ante, idem (Idem de Nieves).

Para maestras.

Salvaterra de Tormes, Peromongo,
Ledesma, Villarino, Ciudad Rodrigo
(una pieza de Sección), Puerto Segu-
ro, Barguilla, Boadilla, Peñaspada,
Serradilla del Arroyo, Campo de Pe-
ñaranda, Salamanca (Sección prácti-
ca cerca a Normal) Villares de la
Reina, Sequeros, Excavial de la Sie-
rra, Milano, San Felices de los Ga-
liegos, Cantalapiedra, Auxiliaria de,
Siete Iglesias de Tormes, mixta. Año
ver de Tormes, id, Puertas, id, Ta-
bera de Abajo, id, Vega de Tirados,
id, Viñuela, idem.

Para maestras.

Salvaterra de Tormes, Horesio de
Montemayor, Ledesma, Gallegos de
Argañán, Martín de Yeltes, Peñapar-
da, Sancti Spíritus, Serradilla del
Arroyo, Barbadillo, Parada de Rubi-
les, Neiva redonda de la Rinconada,
Villarino, Auxiliaria de párvulos,
Lumbrales, id, de id, Pesteo, mixta,
Calzada de Don Diego, idem.

Para maestras.

Sanjurjo (antigua R. galicia), To-
relvega, Santander, (Sección g-

tessori para la enseñanza de los párvulos (3).

Premio: Un objeto de arte, regalo del Ilmo. Sr. D. Sebastián Serrano Godino, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla y un ejemplar del *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo* por el P. Juan Mir, S. J., regalo de la Congregación Mariana del Magisterio Valentino de Valencis.

Tema XI.—¿Todos los pueblos instruidos están civilizados?—Grado comparativo entre la instrucción y la criminalidad, especialmente con el suicidio.

Premio: Un objeto de arte, regalo del señor D. Miguel de la Vega y Muñoz, Director de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla.

Tema XII.—La enseñanza y los centros de cultura de Sevilla en la época de Cervantes.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la Sra. Josefa Reyna y Puerto, Presidenta de la Asociación de Señoras Directoras, establecida en Sevilla, con la advocación de Santa Teresa, y cincuenta pesetas, regalo del señor D. José Benítez de Mata, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Tema XIII.—Poesía con libertad de metro y asunto, que no exceda de docecientos versos.

Premio: Un cuadro pintado al óleo, con moldura de madera tallada y dorada, regalo del Excmo. señor D. Miguel Sánchezdalg y Calonge.

Tema XIV.—Cuento regional agradable para niños y niñas.

Premio: Cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del señor Presidente de esta Real Asociación.

Tema XV.—Marcha triunfal, para banda, con reducción para piano, que no exceda de treinta y dos compases.

Premio: Cien pesetas, donadas por la Testamentaria de la Sra. doña M. de la A. G. (q. e. p. d.).

Tema XVI.—Sindicalismo socialista y el Magisterio primario.—Páginas y remedios.

Premio: Un ejemplar de la magnífica obra «Vida Gráfica de Nuestro Señor Jesucristo», regalo de la Excelentísima señora doña Regla Marjón, Condesa de Lebrija.

PREMIO "TARIN"

AL ESTUDIO Y APLICACIÓN

Donado por la Junta Provincial Beneficencia de Sevilla, y cuyo premio consiste en aufragar los gastos que ocasionen la expedición del título de maestro o maestra de Primera enseñanza, al estudiante de cualquiera de las Escuelas Normales de esta capital, que más se haya distinguido por su aplicación en el estudio de las asignaturas que constituyen el grado elemental o superior de la carrera y haya verificado los actos de Reválida de uno o de otro grado durante los años 1912 al 1916, ambos inclusive, sea asociado o hijo de asociado de esta Corporación y reúna las demás condiciones que se expresan en las bases del concurso.

BASES DEL CONCURSO

1.^a—Todos los trabajos serán inéditos, escritos en papel blanco, con letra clara, en lengua castellana, y han de inspirarse en la más pura moral y en la enseñanza de la iglesia.

2.^a—Cada una de las obras que se presenten tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado y sellado con lacre, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose en el interior del sobre el nombre, apellidos, profesión y domicilio de autor.

3.^a—Los sobres que contengan los nombres de los autores de las obras no premiadas, se quemarán sin abrirlas.

4.^a—Si alguno de los autores quebrantara el anonimato, usare nombre supuesto o pseudónimo, o faltase al secreto y la verdad que la justicia impone, quedará sin opción al premio.

5.^a—Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Real Asociación San Casiano, José del Gran P.

der, número 48, antes de las doce de la noche del día 30 de septiembre de 1916.

6.^a—Las obras, para obtener premio, deberán tener mérito suficiente, no baste el relativo, en comparación con otras de las premiadas.

7.^a—Designadas por los respectivos Tribunales Clasificadores las obras premiadas, se publicarán los lemas de las mismas con la debida anticipación.

8.^a—La Asociación se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas y tanto los originales de éstas como los de las no premiadas, quedarán también en poder y de la propiedad de la Asociación.

9.^a—La Fiesta de San Casiano y la solemne adjudicación de premios se verificará en el mes de octubre o de noviembre de 1916.

10.^a—Será requisito indispensable que el autor o autora de los trabajos a que se refieren los temas 1, 4, 8, 9 y 10, posea el título de maestro o de maestra de primera enseñanza, en cualquiera de sus grados, o acredite haber efectuado los actos de reválida correspondientes, para lo cual harán constar en la plica a que se refiere la condición 2.^a, la fecha y Centro de Enseñanza donde obtuvo el título de maestro o verificado los actos de reválida.

11.^a—La Real Asociación se reserva el derecho de conceder premios extraordinarios o premiar con accesoit, consistentes en Diplomas de Honor, los trabajos que estimen los Tribunales Clasificadores dignos de ellos.

12.^a—Los autores premiados deberán presentarse por sí mismos, o nombrar persona que lo haga en su nombre, a recoger los premios y diplomas el día y hora que se señale para la adjudicación de los mismos, entendiendo que renuncia a su premio en favor de la Real Asociación San Casiano, el que no cumpla con esta condición, pudiendo aquella disponer libremente del referido premio.

13.^a—Los aspirantes del Premio Tarín al Estudio y APLICACIÓN, deberán dirigir (antes del día 10 de octubre de 1916) una solicitud en este sentido al señor Presidente de la Real Asociación San Casiano, en la cual se haga constar el nombre, apellido, edad, estado, profesión, domicilio y pueblo de naturaleza del solicitante y de sus padres. En caso de ser huérfano, expresará el de sus tutores o encargados, y además todas las circunstancias que en caso necesario sirvan para ilustrar a los Jurados del mejor derecho que puede asistir a los aspirantes. Dicha solicitud irá firmada por el padre, la madre, tutor o encargado del interesado, si éste fuere menor de edad, o por el marido, si se trata de mujer casada, la que aspira al premio. En la solicitud se hará constar igualmente si el aspirante es asociado o hijo de asociado de esta corporación, con expresión de la fecha de su ingreso en la misma.

14.^a—A dicha solicitud se acompañará un certificado de buena conducta moral y religiosa del aspirante, expedido por el señor Cura Párroco y el Teniente de Alcalde del distrito, certificado de las notas que haya obtenido en las distintas asignaturas de la carrera de Maestro de primera enseñanza elemental o superior, con inclusión de las que obtuvo en los actos de reválida, de uno o de otro grado, expedido por la Secretaría de la Escuela Normal de Maestros o de Maestras, de esta ciudad, deniendo hacer constar en dicho certificado que los interesados no tienen hecho el depósito para obtener el título que solicitan, ni están en posesión de él.

15.^a—Serán preferidos para la adjudicación del Premio Tarín al Estudio y APLICACIÓN: 1.^a Los asociados. 2. Los hijos de asociados y huérfanos de Maestros. 3.^a Los hijos de asociador. 4.^a En caso de empate los que dispongan de menos medios para obtener el título y dispongan de más méritos, a juicio del Tribunal.

16.^a—Las obras de la obra a que se refiere el tema 15, presentarán

además de la partitura respectiva para banda, y la reducción para piano, las distintas hijuelas para cada instrumento, que comprenda la composición quedando obligado a dirigir dicha obra, en caso de ser premiada, y acordarlo así la Asociación.

Asociación de maestros nacionales del partido de Riaño

Sesión del 9 de julio de 1916.

Acuerdos tomados en la referida sesión:

1.^a—Ver con sentimiento el fallecimiento del que por tantos años fué digno Habilitado de los maestros del partido, don Santos García Gusano.

2.^a—Votar por unanimidad para Vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, a don Rafael Castrillo Martínez, maestro nacional de Sahagún.

3.^a—Recabar de las autoridades:

a) La publicación inmediata del Escalafón general de los maestros —por folletos— con cargo al material escolar.

b) Que para primero de enero de 1917 se eleven a mil pesetas los sueldos de todos los maestros que para la indicada fecha lo tengan inferior a dicha cantidad.

c) Que desaparezcan para la misma fecha 1.^a de enero de 1917 las categorías intermedias y se normalicen las restantes.

d) Que sean colocados, a la mayor brevedad posible, los maestros interinos con derecho a propiedad.

4.^a—Examinar las cuentas de la Asociación, años de 1914 y 1915 presentadas por la Tesorera, que fueron aprobadas, resultando un saldo de 37'95 pesetas a favor de la Sociedad.

5.^a—Renovar la Junta directiva que quedó constituida de la manera siguiente:

Presidente, don Manuel González Posadas; Vicepresidente, don Fernando Muñiz; Vocales: don Juan Manuel Tejerina, don Jenaro Herrero, don Juan Francisco del Río, don Germán Fernández, don Cecilio Tejerina y don Severiano González; Tesorera, doña Bernarda Cigales y Sr. D. Anacleto Martínez; Vocales suplentes: D. Francisco Baibuna, don Patricio López y doña María del Pilar Gallego, y Vicesecretario, don Manuel Gómez.

Riaño, 24 de julio de 1916.—El Secretario, *Anacleto Martínez*.

NOTICIAS

Por conducto de la Alcaldía de San Adrián del Valle, se remitieron documentos para D. Lorenzo Santiago González

Por la Sección de Oviedo se interesa certificación de descuentos sufridos por doña Sabina Fernández Alonso, maestra que fué en esta provincia, para unir al expediente de devolución de descuentos incaudo por los huérfanos de dicha maestra.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública, los títulos administrativos de los maestros nombrados por virtud del concurso rápido, habiéndose remitido a las respectivas Alcaldías.

Ha fallecido en Igüeña, el secretario del Juzgado municipal, padre de nuestro estimado amigo D. José Peñate, maestro de la escuela de La Granja de S. Vicente.

—En Alcuetas falleció doña Hilaria Fernández, madre de nuestro compañero y amigo, D. Orcasio Herrero, maestro de Calaveras de Abajo.

Damos nuestro más sentido pésame a las familias de los finados.

Ha sido jubilado D. Manuel Baeza Cubero, maestro sustituto de una de las escuelas nacionales de La Bañeza.

La Dirección general aprobó la permuta entablada entre don Joaquín Alonso maestro de Villavidel y D. Ceterino López, maestro de Campo.

La Dirección general de Primera enseñanza ha ordenado a los rectores de las Universidades que antes de hacer nombramientos de maestros interinos consulten a la superioridad lo que proceda en cada caso.

Está a la firma del señor ministro la Real orden disponiendo se abra concurso para la matrícula del curso permanente de Dibujo que dirige D. Victor Masriera.

Es casi seguro que la publicación del próximo escalafón general de maestros se hará en otoño, cuya impresión acaso se saque a concurso.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando ingresar en la lista de interinos con derecho a propiedad, se elevaron a la Dirección general las siguientes de esta provincia.

Maestros.
D. Nicolás Fonfria Martínez, certificado de aptitud; don Francisco Fernández González, id.; D. Bonifacio Martínez Fernández, id.; D. Antonio Fernández Osorio, id.; D. Martín Fidalgo Martínez, id.; D. Miguel Laiz Fernández, id., don Cándido Chamerro Pérez, idem; D. Bernardo Fernández Castellanos, id.; D. Antonio Pinto Díez, id.; D. Juan Corral Díez, idem; Heliodoro Ordás Goyanes, superior; D. Constantino Álvarez Alvarado, elemental; D. Servando Rodríguez Vega, idem.

Maestras.
Doña Felisa Otero Rojo, superior; doña Delfina Fernández Gavilán, elemental; doña María Purificación López García, idem; doña Bernarda Feo Sierra, id.; doña Manuela García García, certificado de aptitud; doña Irene Centeno López, idem; doña M. Dolores Piedrafita Álvarez, id.

Por dicha causa los maestros aspirantes no tienen que presentarse en esta capital el día 2 del próximo mes de septiembre.

LEÓN.—Imp. de Román Luera

Al Rectorado se dió cuenta de estar vacante para su provisión interina las escuelas de Villarrubia, para maestro, Valdeviejas, y La Candana para maestra.

Han sido remitidas a la Ordenación de pagos las nóminas del mes actual de todos los partidos de la provincia.

Fué devuelta a la Dirección general, informada, instancia de D. Francisco Presa Díez, en que solicita le sea levantada la pena de separación del Magisterio, impuesta por expediente gubernativo.

Al director general se cursaron instancias de D. Casto Alvarez Díez y D. Manuel Abella González, maestros de Aleje y Lumeras, solicitando su inclusión en el Escalafón.

El Jefe de la Sección de Lugo, remite expediente de don Alfredo González Santos, maestro de Salcedo, en dicha provincia, solicitando fuera de concurso de conformidad con el párrafo 2.^a del artículo quinto del Real decreto de 10 de julio último, la escuela de La Bañeza, vacante por jubilación del maestro que la desempeñaba.

En la «Gaceta» de 22 del corriente aparece la propuesta del concurso rápido del Rectorado de Salamanca, figurando, don Simeón Garrote de las Muelas, propuesto para Valdefinjas (Zamora), quedando vacante en esta provincia la de Balcouta.

Parece ser que las vacantes anunciadas al concurso general de traeza que existen en Madrid, disfrutarán solamente su sueldo personal y 75 pesetas mensuales para casa, que el Ayuntamiento paga «hasta hoy, con regularidad, y que por «hora» prestarán todos servicios de auxiliares.

No tienen consignación para material, ni para adultos, que sólo consiguen algunos afortunados.

El Rectorado del distrito ofreció el señor presidente de la Junta provincial que publicada la convocatoria de oposiciones restringidas en la «Gaceta de Madrid» de 18 del corriente, sin haberse cumplimentado el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se elevó a la Dirección general relación de aspirantes admitidos a fin de que formulen las reclamaciones y recusaciones que crean convenientes, anulándose la convocatoria que aparece en la «Gaceta» citada.

Por dicha causa los maestros aspirantes no tienen que presentarse en esta capital el día 2 del próximo mes de septiembre.

Señores: maestros

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la *tinta en polvo EUREKA* se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRA

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces, esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartoné.

Egramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

NOTICIAS



El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se odió omisión y evitando lo imposible

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid—escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.^o izqda.

IMPRENTA

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.^o enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Roman Luera Oimo

Bayón 8.—LEÓN

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.